

**CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO
CONAREME**

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 14

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

VIERNES 26 DE AGOSTO DEL 2022

HORA DE INICIO : 12:00 horas
HORA DE TÉRMINO : 13:50 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA	
1) DRA. BETSY ROSARIO MOSCOSO ROJAS	PRESIDENTA DE CONAREME - Representante del Ministro de Salud
DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DIRECTIVO CONAREME

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO	
2) DR. GUSTAVO BASTIDAS PÁRRAGA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
3) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
4) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
5) DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	Rep. Universidad San Martín de Porres
6) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
7) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia

8) DR. HÉCTOR PAUCAR SOTOMAYOR	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
9) DRA. FAVIOLA RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
10) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
11) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
12) DR. HUGO DAVID VALENCIA MARIÑAS	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
13) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
14) DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
15) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
16) DR. CARLOS HERNAN YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
17) DR. JUAN EDUARDO ZEPILLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

18) DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
19) DR. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALEZ	Rep. DIRESA Loreto
20) DR. OSCAR LENÍN GALDOS RODRIGUEZ	Rep. DIRESA Tacna
21) DR. LOURDES MARIANITA MOLLEPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
22) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
23) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
24) DR. FELIPE VERONNY RAMOS NEYRA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
25) DRA. LOURDES RODRIGUEZ FLORES	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales
26) DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
27) DR. VÍCTOR JULIO ZAVALA GAVIDIA	Rep. DIRESA Cajamarca

AUSENTES:

28) DR. FERNANDO AGÜERO MIJA	Rep. DIRESA Piura
29) DR. NARCISO EUSEBIO ALIAGA GUILLEN	Rep. DIRESA Ica
30) DR. HUGO ALFREDO AZAÑEDO GARCIA	Rep. DIRESA Tumbes
31) DR. WILLIAM ENRIQUE CHIRINOS SALDAÑA	Rep. GERESA La Libertad
32) DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
33) DRA. ROSARIO KIYOHARA OKAMOTO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
34) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
35) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
36) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú
37) DR. JUAN CARLOS MENDOZA VELASQUEZ	Rep. DIRESA Puno
38) DRA. LILY EUFEMIA MONTESINOS VALENCIA	Rep. Universidad Católica Santa María
39) DR. MARIO ANDRES PASTOR SALCEDO	Rep. DIRESA Ayacucho

40)DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina
41)DR. VIDAL AVELINO QUISPE ZAPANA	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
42)DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
43)DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
44)DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali
45)	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes

INVITADOS:

Dr. Edgar Montanez Carazas	Presidente Subcomité de Estándares
Dr. Luis Bretel Bibus	Pedagogo
Dra. Ana Cecilia Olascoaga Mesia	Rep. Alterno UPCH
Dr. Víctor Hugo Aburto Loroña	Rep. Alterno USMP

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de veintisiete (27) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 104-2022 /MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria.

Dr. Fernando Cerna: Buenas tardes a todos los presentes, damos inicio a la Asamblea General Extraordinaria contando con la asistencia de 27 representantes de las entidades e instituciones en el Consejo Nacional de Residentado Médico. En ese sentido, confirmo al Presidente que nos encontramos en Quorum. Se da lectura al único punto de agenda puesto a la Orden del día, convocado por la Presidencia:

1. REVISIÓN Y DEBATE DE LA PROPUESTA SOBRE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PROFESIONALES CONFIABLES (Entrustable Professional Activities - EPA), PARA LA ELABORACIÓN DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN DEL ROYAL COLLEGE DE CANADÁ.

Dr. Fernando Cerna: El punto de agenda por el cual se ha convocado la presente asamblea general de carácter extraordinario, remite a los alcances de las funciones del Subcomité de Estándares del Comité Directivo del CONAREME, respecto a la actualización de los estándares que se viene trabajando y habiendo recibido la propuesta en este caso del Royal College of Physicians and Surgeons of Canada para desarrollar este trabajo de actualizar con una metodología educativa actual, los estándares de formación que tenemos de las especialidades y subespecialidades. Considerando, que esta institución, es una organización internacional de especialistas médicos dedicados a garantizar los más altos estándares y la calidad de la atención médica en Canadá. El objetivo principal del Royal College es crear y mantener un sistema de educación médica de posgrado (PGME) de alta calidad. El Royal College cumple su misión a través de su liderazgo en la educación médica de posgrado y el desarrollo profesional, y a través de su contribución a la formulación de políticas públicas y de salud sólidas.

Asimismo, quiero hacer de conocimiento que los integrantes del Subcomité de Estándares se encuentran presentes en esta reunión.

Voy a ceder la palabra al Dr. Juan Carlos Meza, quien, en representación del Subcomité de Estándares, hará la presentación de los antecedentes y de la propuesta del Royal College.

Dr. Juan Carlos Meza: Buenas tardes, estimados miembros del Consejo Nacional, voy a hacer una presentación breve de esta propuesta del Royal College.

En principio remito un saludo de todos los miembros del Subcomité de Estándares de Formación. Este es un trabajo que el subcomité viene realizando desde el 2018, en esa época el SINAREME tenía 7,765 residentes en 179 sedes hospitalarias existían 78 programas aprobados por el SINAREME, actualmente son 80 programas.

Hay 63 programas que tienen estándares mínimos de formación (EMF).

La mayoría de las universidades usan estándares mínimos de formación de CONAREME, como base de nuestros programas, sin agregar ninguna competencia formativa.

En análisis que hicimos en esa época del 2019, encontramos que la formación no asegura formación uniforme, no se conoce si los especialistas están respondiendo a las necesidades del país, no se conoce si su formación se da en los espacios que permitan adquirir las competencias que necesitan.

Las posibles explicaciones de ese momento es que no hay un perfil del profesional como país, hay poca experiencia en formación por competencias, el sistema de residentado es complejo, sedes diversas, capacidades resolutorias variables y sobrepoblación de sedes docentes. La propuesta de esa época, después del análisis, fue elaborar las competencias de los especialistas que respondan a la necesidad del país, supervisar que las universidades implementen estrategias para su adquisición, evaluar al egresado, evaluar su impacto en el sistema de salud y utilizar las competencias para la acreditación de campo clínico. Como ustedes conocen las universidades usan el modelo clásico, el cual identifica los conocimientos, habilidades y destrezas fundamentales, se espera que los egresados los usen para mejorar y se establece un tiempo para complementar el entrenamiento.

Asimismo, el modelo por competencias es el que se usa en la actualidad, el cual define un egresado experto y sus atributos, identifica la forma que se conseguirán esos atributos, se establece un programa para que adquieran las competencias, enfocada en prácticas orientadas en resultados de habilidades graduales, derivadas de un análisis de las necesidades de los pacientes y la sociedad, no enfatiza el entrenamiento basado en el tiempo y se enfatiza en la formación basada en el alumno.

En esa época, el subcomité evaluó que los modelos, existiendo varios, se evaluaron todos que eran basados en competencias y el que se decidió en esa época y que se mantiene en la actualidad ha sido el modelo que tiene Canadá, que es el CanMEDS.

Se decidió por este modelo, porque es el que se ha trabajado con EPAS y es uno de los modelos educativos más fuertes a nivel mundial, siendo uno de los primeros. Este modelo CanMEDS, da mucho empuje a las competencias blandas, a las competencias transversales que es algo que, como subcomité, vimos que tenía cierta debilidad en la mayor parte de la formación. Nosotros estamos en un mundo en el que los médicos nos olvidamos de la evaluación de los aspectos fundamentales que son las competencias blandas y que este modelo lo toma como corazón.

Este modelo define que un médico experto, debe ser comunicador, colaborador, líder, promotor de salud, académico y profesional.

El médico experto, según la definición que CanMEDS es el que integra todos los Roles de CanMEDS, aplicando el conocimiento médico, las habilidades clínicas y los valores profesionales en la entrega de una atención de alta calidad centrada en el paciente, todo esto nos lleva a las EPAs (Entrustable Professional Activities), que traducidas al castellano es APROC: Actividades Profesionales Confiables.

Estas son actividades propias de la especialidad que todo especialista debe ser capaz de hacer sin supervisión, en cada EPA se encuentra identificadas las competencias implicadas y el logro de varios hitos, cada especialidad tiene un número de EPAs identificadas y se evalúan en actividades diarias.

En tal sentido, el Royal College nos ha remitido una propuesta de trabajo, el cual tendría una duración de 12 a 24 meses para 5 especialidades. En un primer momento, el Royal College hará una evaluación de las necesidades nacionales como país y la revisión de documentos que nos va a licenciar para poder adaptar estas EPAs.

En sus correos electrónicos, han recibido un esquema de las fases para el desarrollo del proyecto del Royal College y CONAREME.

Con relación al contrato, el Royal College redactará un acuerdo ejecutivo y una declaratoria de contrato de trabajo (CSow), que serán revisados previamente por CONAREME y que, una vez que ambas partes estén de acuerdo con los términos, se firmará. Este acuerdo se preparará en inglés, si se requiere traducción será la responsabilidad de CONAREME en obtener la traducción.

La primera fase es la Evaluación donde se detalle las necesidades y licencia, es básicamente documentación.

La segunda fase comprende las sesiones presenciales por grupo de trabajo, sobre la base de los resultados de la evaluación de necesidades, los expertos del Royal College diseñará e impartirán tres (3) días de sesiones presenciales por el grupo de trabajo.

La tercera fase comprende sesiones virtuales de coaching, después de las sesiones presenciales, el Royal College proporcionará hasta seis (6) horas de entrenamiento virtual. Los temas podrían incluir: consejos sobre cómo crear EPAs para las 4 disciplinas restantes, o cómo implementar EPAs en la práctica y en el contexto peruano.

Con relación al presupuesto estimado, ha sido remitido a sus correos electrónicos.

Dr. Fernando Cerna: La presidencia del CONAREME a convocado a un profesional en educación para que haga un análisis del punto de vista educativo, como lo ha mencionado el doctor Juan Carlos Meza, se requiere la mirada de un profesional en educación para que nos pueda dar una opinión.

En ese sentido, vamos a presentar al Dr. Luis Bretel Bibus, profesional en Educación, con experiencia en la formulación, implementación y evaluación de políticas de Educación, Propuestas Curriculares y Metodológicas para la Educación Básica y la Educación Superior, tanto universitaria como técnica.

Dr. Luis Bretel: Buenas tardes con todos los miembros presentes. Coincido plenamente con lo expresado por el doctor Meza, la experiencia y los años luz de distancia que tiene el Royal College, respecto a la formulación de competencias de EPAs.

Estándares como estos no se construyen para una sola vez, estos se tienen que estar revisando periódicamente. De hecho, tener un equipo formado que pueda construir una vez y acompañar la construcción permanentemente, esto es algo que CONAREME necesita.

Creo que el siguiente objetivo, es el entrenamiento de un equipo, esto de alguna manera está planteado respecto a que este equipo acompañe hasta 5 especialidades.

En consecuencia, sería producir manuales para los directores de programas formativos, manuales para quienes construyan programas formativos, manuales para los evaluadores, etc.

Personalmente he quedado muy sorprendido de lo que ha avanzado el Royal College y creo que, como país, la educación profesional en el Perú ganaría enormemente pudiendo adoptar y adaptar metodologías de esta naturaleza.

Gracias, Dr. Fernando Cerna. Es lo que podría comentar respecto a lo observado del Royal College.

Dr. Fernando Cerna: Gracias, Dr. Luis Bretel. A continuación, vamos a pasar a un rol de preguntas y comentarios.

¿Alguna pregunta al Dr. Fernando Meza o al Dr. Luis Bretel?

Dr. Victor Aburto: Buenas tardes con todos, felicitar a los miembros del Subcomité de Estándares. Con relación a lo expuesto, efectivamente este sería un proyecto muy ambicioso. Mi consulta sería ¿En cuánto tiempo calculan que podría desarrollarse programas para todas las universidades?

Dr. Juan Carlos Meza: Nuestro actual marco normativo habla de evaluaciones mensuales y vigesimales, va a tener que haber un cambio normativo que va a tener que ser progresivo.

Vamos a trabajar 5 especialidades en dos años, porque así está planteado, pero no basta con que tengamos las competencias definidas, sino que va a tener que haber un periodo de capacitación a nuestros docentes.

Estimamos que este es un proceso que va a tomar entre unos tres a cinco años, no es un proceso inmediato.

Tuvimos la oportunidad de reunirnos con algunos grupos extranjeros como México, que está más adelante que nosotros, han implementado las competencias, y desde hace 3 años están trabajando con esto.

Estimamos que, si vamos bien, 5 especialidades implementándose en el sistema, requiere de unos tres años, y como bien comento el Dr. Luis Bretel, tenemos que asegurar un grupo constante que específicamente trabaje en esto.

Dra. Ana Olascoaga: Buenas tardes con todos, nosotros hemos visto desde hace tiempo que, existe la necesidad de que nuestros programas sean basados en competencias, ya que es la mejor manera de asegurar la formación de los médicos especialistas. Es así como hace unos años, hemos estudiado este método, hemos tratado de ir adaptándonos progresivamente; sin embargo, es una tarea difícil.

Hay mucho material de CanMEDS como de otros sistemas; sin embargo, CanMEDS nos ha parecido el mejor planteado, es un sistema muy ordenado y que a nivel internacional ha logrado establecerse como uno de los más fuertes, esto no significa que nosotros copiemos lo que hacen exactamente en Canadá; sino que, estos roles médicos son roles universales y el programa en sí, se tiene que adaptar a la realidad de cada país, a la realidad de los sistemas de salud, de las instituciones formadora universitaria.

El hecho de contar con el apoyo de CanMEDS sería una fortaleza muy importante y sobre todo porque se realizaría a nivel del CONAREME, a fin de ofrecer programas de manera estándar a todos nuestros residentes.

Dr. Filomeno Jauregui: Es importante la participación de las universidades y tiene que hacer de acuerdo con nuestra realidad nacional y adecuarlo.

Dr. Juan Carlos Meza: Todas las universidades van a participar, las sociedades y Ministerio de Salud, se van a formar grupos de trabajo a fin de definir las competencias blandas, competencias específicas y las EPAs, una vez definido, la metodología que use cada universidad va a ser probablemente muy similar y vamos a tener que evaluar los métodos de evaluación, ya que estos cambian. Todo esto va a ser un cambio gradual y cada universidad usará la metodología pedagógica correspondiente para el logro de las competencias.

Dr. Eddie Vargas: Buenas tardes con los miembros de la Asamblea General. En primer lugar, reconocer el trabajo que ha hecho el Subcomité de Estándares, respecto a esta propuesta. ¿Cuáles serían las estrategias que tendrían que adoptarse para que se pueda uniformizar las competencias en institución formadoras? ¿Se han realizado comparaciones de precios?

Dr. Juan Carlos Meza: Las estrategias educativas son en base a necesidades e identificar las competencias. Vamos a trabajar con el Royal College y participaremos todos, se va a formar grupos de trabajo para cada universidad para lograr las estrategias de acuerdo con las necesidades de nuestro país. En cuanto al costo, no es barato, se han analizado costos, no hemos tenido otras propuestas porque la opción más idónea para los miembros ha sido el Royal College.

Todos los miembros del subcomité estamos de acuerdo en que esta inversión es muy importante y beneficiosa.

Dr. José Sabaduche: Buenas tardes, en primer lugar, felicitar a la comisión por los avances que realizaron, estoy seguro de que traerá mucho progreso para todos los residentes. Medicina Legal, tiene la particularidad que sus profesionales están limitados al Instituto de Medicina Legal, no encontramos en las universidades profesores que puedan enseñar las Ciencias Forenses, con la calidad que puede enseñarse dentro del instituto. ¿Qué medidas a tomado el subcomité, o qué medidas piensa tomar para la consideración de los estándares de la especialidad forense?

Dr. Juan Carlos Meza: Estamos comenzando con las especialidades básicas, tenemos que ver como es el desarrollo de estas especialidades básicas para ver las demás especialidades, como sería Medicina Legal.

Dra. Luz Mujica: Buenas tardes, por su intermedio, felicitar al subcomité. Asimismo, preguntaría, si este proyecto se va a socializar con todos los que dirigimos las unidades de segunda especialidad.

Dr. Juan Carlos Meza: Por supuesto, Doctora.

Dr. Victor Aburto: Son 56 mil dólares lo que va a costar trabajar cinco especialidades, ¿Cuánto nos va a costar hacer 80 especialidades? Asimismo, se tiene que coordinar con el Gobierno, de nada sirve que los programas sean excelentes si las sedes no lo son. Mi pregunta es ¿Se está avanzando con las coordinaciones con el Gobierno, existe el compromiso del Gobierno?

Dr. Juan Carlos Meza: Los costos son mayores, pero son una inversión. No pensamos gastar en las 80 especialidades, solo serán cinco especialidades y posterior a estas, se tendrá la experiencia para trabajar con las restantes.

Con relación a la siguiente pregunta, escapa un poco de nuestras manos, en todo caso, podría tener un impacto si definimos correctamente las competencias y las EPAs, logrando conocer que campos clínicos son compatibles con los programas y cuales no, a fin de tener en cuenta esta información para la autorización de campos clínicos.

Dr. Gustavo Bastidas: Buenas tardes, con todos; asimismo, expreso mis felicitaciones al Subcomité de Estándares. Según lo mencionado por el Dr. Juan Carlos Meza, correspondería una uniformización de la creación de estructuras curriculares, todas las universidades que estamos dentro del sistema, tendríamos que migrar a esta nueva forma de implementación y creo que ahí viene un principal problema, nuestro sistema de salud es uno peculiar que no es igual sistema de salud en Canadá. Si bien se habla de adecuar a la realidad, creo que lo primero que se debe de plantear es que, si todo nace en la creación de estructuras curriculares, si todo nace en el establecimiento de los planes de estudio, y esto nace de las universidades. Por lo tanto, la información de CanMEDS debería trasladarse a las universidades para la evaluación de las competencias.

Dr. Juan Carlos Meza: El comentario del Dr. Gustavo Bastidas es muy oportuno. Corresponde a CONAREME y a las instituciones formadoras universitarias establecer cuál es el marco de referencia nacional que todos debemos seguir.

Dr. Betsy Moscoso: Creo que esta decisión de adoptar esta metodología es oportuna y creo que es buena, no solo para el CONAREME y las universidades, sino para todo el sistema de salud.

La propuesta del Royal College es una propuesta seria, avanzada en temas técnicos que facilitan muchas cosas; asimismo, esto va a costar al CONAREME una cifra importante, pero creo que va a tener muchas ganancias en términos de tener una metodología que luego podemos reproducirla no solamente en medicina, sino para enfermería, odontología, y en todas las carreras de ciencias de la salud.

Dr. Fernando Cerna: Paso seguido, vamos a someter a votación la propuesta del Royal College.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 27 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 27

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 055-2022-CONAREME-AG: Aprobar actualizar la metodología de formación en el Sistema Nacional de Residentado Médico por estándares de formación de las especialidades y subespecialidades del SINAREME.

Acuerdo N° 056-2022-CONAREME-AG: Aprobar el Informe del Subcomité de Estándares del Comité Directivo del CONAREME, el cual precisa el desarrollo de la metodología de formación por estándares con el desarrollo de EPAs (Entrustable Professional Activities), que traducidas al castellano es APROC: Actividades Profesionales Confiables, de la institución Royal College of Physicians and Surgeons of Canada.

Acuerdo N° 057-2022-CONAREME-AG: Aprobar la contratación del servicio sobre la nueva metodología de formación por estándares con el desarrollo de EPAs (Entrustable Professional Activities), que traducidas

al castellano es APROC: Actividades Profesionales Confiables, con la institución Royal College of Physicians and Surgeons of Canada; el servicio consta de tres fases (evaluación detallada de necesidades y licencia, Sesiones presenciales por el grupo de trabajo y sesiones virtuales de coaching); con un valor total de cincuenta y seis mil trescientos treinta y siete dólares americanos, a realizarse hasta en veinticuatro meses a partir de la firma del contrato (se anexa la propuesta presentada: Propuesta Desarrollo de EPAs para programas de Residentado en Perú), autorizando a la Presidencia a suscribir el Contrato, Convenio o acto jurídico necesario para la realización del servicio por la citada institución y el pago correspondiente.

Descripción	Tarifa total (USD)
Tarifa de licencia	US\$ 1,500
Análisis de necesidades y tarifa del grupo de trabajo	US\$ 18,500
Tarifa de Coaching Virtual	US\$ 5,000
Estipendio	US\$ 19,687
Viajes* <i>Se estima el viaje, se facturarán los costos reales.</i>	US\$ 11,650
Total	US\$ 56,337

Acuerdo N° 058-2022-CONAREME-AG: Aprobar que con motivo de la contratación del servicio con la institución Royal College of Physicians and Surgeons of Canada, se contrata al Dr. Luis Bretel Bibus, pedagogo, para la aplicación de los nuevos estándares de formación de especialidades y subespecialidades de acuerdo a los términos de referencia que presente, encargando al Comité Directivo monitoree el cumplimiento del presente acuerdo, autorizando a la Presidencia a suscribir el correspondiente contrato de prestación de servicios con el citado pedagogo.

2. DISPENSA DE ACTA

Dr. Fernando Cerna: Resulta necesario dispensar de aprobación la presente acta.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 27 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 27

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 059-2022-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 13:50 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.



ROYAL COLLEGE
OF PHYSICIANS AND SURGEONS OF CANADA
COLLÈGE ROYAL
DES MÉDECINS ET CHIRURGIENS DU CANADA

Propuesta

Desarrollo de EPAs para programas de residentado en Perú

CONAREME

Redactado: 17 de mayo de 2022

Actualizado: 9 de agosto de 2022



Propuesta

Desarrollo de EPAs para programas de residentado en Perú

Con más de 50,000 becarios y más de 90 especialidades y subespecialidades, el carácter internacional de la profesión médica de Canadá hace que el Royal College sea un socio ideal para organizaciones que buscan asesoramiento y orientación de expertos médicos de renombre mundial. El Royal College es un líder mundial en Educación Médica de Postgrado (PGME)* y tiene una historia sólida de diseño e impartición de cursos y talleres para educadores y residentes médicos canadienses e internacionales. Consulte **el Apéndice A** para obtener más información sobre el Royal College.

*Nota: En Canadá, la formación de residencia se define como Educación Médica de Postgrado (PGME), mientras que los programas de maestría y doctorado se definen como estudios de posgrado. A lo largo de este documento utilizaremos residentado y la formación de residencia indistintamente.

Nuestra comprensión de CONAREME

El Consejo Nacional de Residentado Médico (CONAREME) es una organización que define los estándares y supervisa la formación de los médicos residentes en las facultades de medicina del Perú.

El Sistema Nacional de Residentado Médico, es creado inicialmente por DS-055-75-SA, y normado por los D.S. N° 008-88-SA, RS N° 002-2006-SA, D.S. N° 010-2011-SA, posteriormente en el año 2016 se promulga la LEY N° 30453, a través de la cuales se regula la formación de especialistas mediante la modalidad de Residentado Médico, en las facultades de medicina de las universidades del país.

Misión

CONAREME es un sistema concertado que articula entidades formadoras y prestadoras de servicios de salud, que tiene por función la regulación de la formación de especialistas en medicina humana.

Visión

Ser un sistema concertado que articule de manera efectiva sus componentes para la planificación y formación de especialistas en medicina humana con estándares de calidad y que responda a las necesidades prioritarias de salud del país.

Antecedentes

- **Mar 2019** – CONAREME firmó un acuerdo con el Royal College (CanMEDS), que les otorgó acceso al marco CanMEDS y permiso para adaptar el marco a su entorno local.
- **Mar 2019 - Ene 2022** – CONAREME adoptó y adaptó el marco CanMEDS y desarrolló competencias para 9 especialidades de residentado, adaptadas a su contexto y realidades locales.
- **Enero de 2022** – CONAREME se comunicó con CanMEDS para solicitar apoyo en la definición / adaptación de EPAs para 5 especialidades de residentado, y orientación sobre cómo implementarlas.
- **Primavera / Verano 2022** – Se llevaron a cabo reuniones virtuales entre RCI y el grupo de trabajo de CONAREME. CONAREME ha creado un grupo de trabajo de unas 10 personas, con representantes del Ministerio de Salud, ASPEFAM y los principales hospitales/universidades. Este grupo se ha encargado de desarrollar e implementar EPAs basadas en el marco. Solicitaron apoyo para la creación de EPAs para cinco especialidades.

CONAREME tiene una posición de liderazgo en la formación de especialistas en Perú, y desea aprovechar esta fortaleza para liderar la creación e implementación de EPAs para cinco (5) programas de residentado en Perú.

Con este fin, y a partir de conversaciones con el liderazgo de CONAREME, el Royal College propone un análisis inicial de necesidades, una serie de talleres y sesiones de coaching virtual con los siguientes objetivos, entregables y posibles resultados futuros:

Enfoque y Metodología

El Royal College está preparado para trabajar al ritmo de CONAREME. En nuestra experiencia, este proyecto tendrá una duración de doce (12) a veinticuatro (24) meses. En términos del flujo propuesto de este proyecto, el Royal College primero realizará la evaluación de necesidades y la revisión de documentos, licenciará a CONAREME para acceder y adaptar los EPAs de Royal College, diseñará tres (3) días de contenido para sesiones de grupos de trabajo en persona y planificará una serie de sesiones virtuales de coaching para mantener el impulso y guiar a CONAREME en la implementación de los EPAs. Consulte la Figura 1 para obtener una visión general del cronograma del proyecto propuesto:

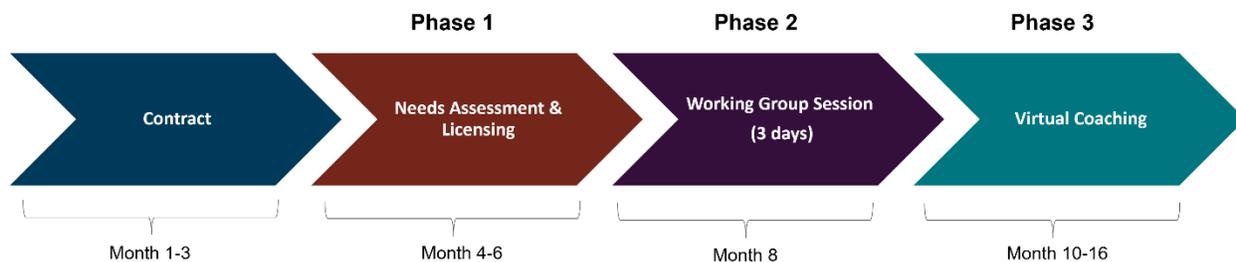


Figura 1. Cronograma del proyecto

Como parte de nuestro compromiso con la gestión continua de la calidad, el Royal College solicitará que todos los participantes envíen formularios de evaluación confidenciales al completar un programa educativo. Esta evaluación ayuda a medir el impacto educativo en educadores y estudiantes.

Contrato con el Royal College

El Royal College redactará un Acuerdo Ejecutivo y una Declaración de Contrato de Trabajo (CSoW), que serán revisados previamente por CONAREME y que, una vez que ambas partes estén de acuerdo con los términos, se firmará. Este acuerdo se preparará en inglés, si se requiere traducción, será la responsabilidad de CONAREME obtener la traducción.

Fase 1: Evaluación detallada de necesidades y licencia

La Evaluación de Necesidades tomará la forma de una revisión de documentos, incluido el marco de competencias adaptado por CONAREME, y / o entrevistas virtuales individuales con las partes interesadas clave para comprender el sistema de CONAREME y determinar sus necesidades generales. RCI también realizará una revisión de las competencias para una (1) especialidad. Esto será seguido por una encuesta virtual de los participantes del grupo de trabajo para determinar las necesidades específicas del público objetivo. La encuesta será en español y RCI se basará en CONAREME para difundir la encuesta y garantizar que los participantes se tomen el tiempo para responder. Los resultados de la evaluación de las necesidades servirán de base para el contenido y el formato del grupo de trabajo. Además, Royal College otorgará licencias a CONAREME para usar y adaptar los EPAs actuales de Royal College para cinco (5) disciplinas.

RESULTADOS

- Informe conciso sobre el estado actual y retroalimentación sobre: el sistema de residentado en Perú, el Marco de Competencias adaptado de CONAREME, competencias adaptadas para una especialidad
- Selección de una especialidad piloto

- Licencia para que CONAREME use y adapte los EPAs actuales de Royal College para cinco (5) disciplinas

Fase 2: Sesiones presenciales por el grupo de trabajo

Sobre la base de los resultados de la evaluación de necesidades, los expertos del Royal College diseñarán e impartirán tres (3) días de sesiones presenciales por el grupo de trabajo para: determinar el alcance de la práctica, definir las etapas de la capacitación, y desarrollar las EPAs, de una (1) especialidad. Los líderes de CONAREME y representantes de otras especialidades pueden ser invitados a observar las sesiones para conocer el proceso para poder replicarlo con otras especialidades. Estas sesiones se facilitarán en inglés y español. Si se requiere traducción simultánea, será responsabilidad de CONAREME adquirir este recurso.

RESULTADOS

- El alcance de la práctica, las etapas de capacitación, las EPAs y los hitos estarán disponibles como datos primarios para una (1) especialidad.
- Los asistentes del grupo de trabajo comprenderán los principios detrás de la creación de las EPAs y como desarrollarlas en sus contextos.

Fase 3: Sesiones virtuales de coaching

Después de las sesiones presenciales, el Royal College proporcionará hasta seis (6) horas de entrenamiento virtual. Los temas podrían incluir: consejos sobre cómo crear EPAs para las cuatro (4) disciplinas restantes, o cómo implementar EPAs en la práctica y en el contexto peruano. Las reuniones virtuales se llevarán a cabo a intervalos regulares programados (mensuales o bimensuales). Durante estas reuniones, los participantes pueden discutir el progreso, responder preguntas y discutir las mejores prácticas en un entorno grupal. Estas sesiones se facilitarán en inglés y español y se grabarán para aquellos que no puedan participar en la sesión en vivo. Si se requiere traducción simultánea, será responsabilidad de CONAREME adquirir este recurso.

RESULTADOS

- Foro para buscar asesoramiento sobre las mejores prácticas / implementación de EPAs, y recibir orientación de expertos de Royal College en tiempo real.

Posibles resultados futuros

- CONAREME podría desarrollar estándares para reconocer programas de residentado en Perú
- Programas sólidos podrían solicitar el reconocimiento de Royal College

Presupuesto estimado

El Royal College es una organización sin fines de lucro que opera en un modelo de recuperación de costos. La fijación de precios para todas las actividades se basa en la mano de obra total requerida para cumplir con los compromisos del proyecto, incluido el personal, la facultad y otros consultores bajo contrato; costos operativos directos (por ejemplo, servicios profesionales, suministros, gastos generales); y tarifas asociadas con los productos y servicios de RCI. **El precio esta válido hasta el 31 de octubre de 2022.**

Descripción	Tarifa total (USD)
Tarifa de licencia	US\$ 1,500
Análisis de necesidades y tarifa del grupo de trabajo	US\$ 18,500
Tarifa de Coaching Virtual	US\$ 5,000
Estipendio	US\$ 19,687
Viajes* <i>Se estima el viaje, se facturarán los costos reales.</i>	US\$ 11,650
Total	US\$ 56,337

Próximos pasos

El Royal College espera discutir esta propuesta con mayor detalle con CONAREME. Estamos comprometidos a garantizar que nuestra asociación sea impactante y cumpla con sus requisitos específicos. Como siguiente paso, recomendamos programar una videoconferencia para discutir esta propuesta y confirmar si cumple con sus expectativas.